

Fotos de presos que se parecen a una burla

El 20 de febrero de 2016 el ex barrabrava de Colón, Juan Abel “Quique” Leiva, fue condenado a 17 años de prisión por el asesinato de Walter González Montaner. Como el homicidio se produjo mientras purgaba una condena por otro delito, la Justicia dispuso que estuviera preso durante 24 años.

Casi un mes después, el 18 de marzo, la Justicia condenó a prisión perpetua a Cristian Antonio “El Gusano” Vera por el asesinato de su ex pareja, Griselda Correa, a quien le disparó diez tiros con una pistola 9 mm. “No es frecuente encontrar cadáveres con tantos impactos, más allá de lo que estamos viendo estos últimos años. Es la primera vez que en una mujer encontramos tantos impactos de arma de fuego”, dijo durante el juicio el médico forense Pascual Pimpinella, con 18 años de carrera y más de 3.000 autopsias realizadas.

El destino y algunas decisiones adoptadas por autoridades del Servicio Penitenciario de la provincia, hicieron que Leiva y Vera terminaran compartiendo protagonismo en una situación que inevitablemente indigna a la población en general y, sobre todo, a los deudos de las víctimas de estos homicidas.

Durante las últimas horas, trascendieron fotografías donde se puede ver a estos dos condenados posando alegremente ante una pileta de lona plástica ubicada aparentemente en el pabellón 7 de la cárcel de Coronda, donde se encuentran alojados.

Pero eso no fue todo. En otras fotos, se observa a reclusos en situaciones tan distendidas como, por ejemplo, asando pollos en una parrilla o fumando habanos con la imagen de fondo de un pabellón pintado con los colores de Club Colón. Aunque cueste creerlo, esta zona de la cárcel lleva los colores de un club de fútbol. El director de Asuntos Penitenciarios de la provincia, Pablo Cococcioni, fue el encargado de brindar explicaciones desde el gobierno. Dijo, entre otras cosas, que no es ilegal el uso de una pileta y que la que aparece en la foto no es el única autorizada dentro el penal corondino. Según el funcionario, se utiliza para que niños o personas mayores que llegan a la cárcel de visita puedan mitigar los efectos del calor. De todos modos, en este caso la imagen no fue registrada en las zonas de visitas, sino en el interior de uno de los pabellones. De fondo, aparecen las puertas de las celdas. Y cuesta creer que se permita el ingreso de niños o personas mayores a ese lugar.

También fue consultado sobre la generosa “pollada”. Y la respuesta fue en el mismo sentido: “Cocinar no es una actividad que esté prohibida. Igualmente se tomarán los recaudos del caso”.

Es cierto que la Justicia determinó en su momento las condenas para estos reclusos, que las están cumpliendo y que nadie puede pretender que se avance sobre otros derechos de estas personas. Sin embargo, también es verdad desde lo simbólico que estas situaciones fotografiadas no sólo despiertan la reacción de quienes se esfuerzan por cumplir cada día con las leyes, sino sobre todo de aquellos que perdieron a sus seres queridos en manos de estos delincuentes. La verdad es que, este tipo de imágenes, representa una verdadera afrenta o provocación.

Sobre todo, porque las evidencias indican que el sistema carcelario está muy lejos de funcionar como una verdadera instancia de recuperación y reinserción social de los reclusos. Un informe elaborado por la Universidad Nacional de Tres de Febrero en marzo del año pasado, revela que uno de cada tres presos argentinos que sale en libertad, reincide en el primer año.

De hecho, mientras Juan Abel “Quique” Leiva reincidió en el delito cuando mató a Walter Montaner, la madre de Griselda Correa asegura que el homicida de su hija la amenaza a través de Facebook.